PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARTICULARES:

COMPULSA ABREVIADA Nº 18/2023 - ORDEN DE COMPRA CERRADA

EXPEDIENTE Nº 1602-000332-2023-EXP-GC LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO Y USO, INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA DESTINADOS A LA RESTAURACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL NUEVO DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y SECCIÓN DEPOSITO PERTENECIENTE AL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.

A- BASES DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com.

En el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección será mediante **COMPULSA ABREVIADA** cuya modalidad de contratación es **ORDEN DE COMPRA CERRADA** tramitado en expediente N°1602-000332-2023-EXP-GC.

Presupuesto Oficial: de El Carpincho Construcciones S.R.L cuyo monto presupuesta de pesos son cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 ($4.894.585,00).

ARTÍCULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de bienes de consumo y uso, insumos, materiales de construcción y artículos de ferretería destinados a la restauración, refacción y remodelación del nuevo departamento de abastecimiento y sección deposito perteneciente al servicio penitenciario provincial.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIÓN

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGO

Los presentes pliegos revisten el carácter de onerosos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar, en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB AJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

El valor del Pliego se fija en la suma de pesos son quince mil con 00/100 ($ 15.000,00). El recibo de adquisición del pliego debe adjuntarse en el sobre N°1, siendo causal de rechazo automático la no presentación del mismo.

Dicho monto deberá ser depositado o transferido al **CBU N° 0450600901800020266283** Cuenta de destino: venta de pliegos Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público C.U.I.T: 30-99901516-2, en éste último el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de boleta de pago se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/opción "venta de pliegos" (No se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Los requisitos que encuadran en el Artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, conforme a las condiciones establecidas por el Régimen de Contrataciones Ley N° 2000 A.

Se deberá presentar los siguientes requisitos no excluyentes en el Acto de Apertura:

- Recibo de presentación de muestras, emitido por el organismo contratante.

La falta de los requisitos previsto en el Artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; no cumpliendo con los requisitos exigidos en el Articulo 11, - Sobre 1; Incisos a) (Certificado "R.U.P.E. vigente, c) (Certificado de Cumplimiento Fiscal con encuadramiento de actividad), d) (Declaración jurada impresa, completa del Anexo I, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) y g) (Sobre N° 2 con Oferta económica acompañada con Seguro de Oferta), provocara la inadmisibilidad de la Oferta en la Mesa de Apertura.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍA

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

b) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

c) En caso de presentación de póliza digital se deberá adecuar a lo establecido en la resolución N° 0292-MHF-2020 Anexo N°1.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB ADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N°2 debe incorporar una nota indicando Tipo de Garantía, Monto Y la clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

2) En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

3) **Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario**: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales

ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en oficina de Compras del Servicio Penitenciario Provincial ubicada en calle Martín Fierro 300 Norte, esquina el Arriero Villa obrera, departamento de Chimbas.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12°: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTÍCULO 13°: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIO.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB ADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

El proponente puede expresar en su Oferta Económica, en forma explícita y clara, otro plazo de entrega de los bienes, el que será tenido en consideración en el análisis de las Ofertas, por la Comisión Evaluadora.

En caso de no indicar en la oferta "plazo de entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la Administración en este artículo.

ARTÍCULO 14°: MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar folletería de los siguientes ítems 25, 26 y 29 solicitados en el pliego de especificaciones técnicas. Las mismas se darán recepción en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial en días hábiles de 08 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Los remitos de las muestras deberán ser incluidos en el sobre N° 1, indicando número de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente recibo que contenga:

1) Nombre o razón social del proponente;

2) Fecha y horario de recepción de la muestra;

3) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue la muestra;

4) Identificación del expediente;

5) Firma de la persona que lo decepciona en el organismo contratante.

Este comprobante recibo, deberá agregarse al Sobre 1.

ARTÍCULO 15°: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO 16°: APLICACIÓN DE LEY N° 1920-A, DR-0013-2019.

No será susceptible de aplicación de la Ley Nª 1920-A, DR-0013-2019 y Resolución N° 0133-OCC-2021.-

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICA

ARTÍCULO 1°: CARACTERÍSTICAS DE OBJETO

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

C.P.N. LUIS GUARDIA,
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	52	M2 CUADRADOS DE CERÁMICO P/ REVESTIMIENTO DE PARED, COLOR BLANCO MATE, 34 X 51 CM
02	60	HIERRO NERVADO 10 MM
03	60	HIERRO NERVADO 6 MM
04	05	HIERRO ANGULO 2" ½ X ¼ X 12 MTS
05	17	BARRA DE HIERRO LISO 20 MM
06	7	HIERRO ANGULO 2" X ¼ X 06 MTS
07	10	PLANCHUELAS LISAS 2" X ¼ X 06 MTS
08	20	BISAGRAS TIPO POMELAS 140 X 46
09	03	DISCO SENSITIVA DE 14 " X 1"
10	05	DISCO FLAP 7 "
11	36	ADHESIVO IMPERMEABLE P/ CERÁMICO X 30 KG
12	20	BOLSA DE PASTINA X 1 KG C/U
13	20	MICROFIBRA P/ HORMIGÓN X 600 GRS
14	05	PINTURA EPOXI P/ PISO X 4 LITROS COLOR GRIS CON CATALIZADOR
15	01	MASILLA MULTIUSO BALDE X 32 KG
16	04	ADITIVO HIDRÓFUGO LIQUIDO X 20 L
17	30	KG DE ELECTRODO INDURA 90 A 2,4 MM

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUBADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

18	25	DISCO DE CORTE 115 X 1,6 MM 4,5"
19	01	JUEGO MONO COMANDO PARA MESADA DE COCINA
20	12	THINER DE 1 LITRO
21	20	PLIEGO DE LIJA DE 180 GRS
22	1.200	LADRILLONES
23	01	VENTANA DE ALUMINIO DE 1 MTS X 0,40 MTS CON VIDRIO
24	01	PUERTA DE ALUMINIO VIDRIADA 0,75 X 2,04
25	01	ALACENA DE 1,40 COLOR TEKA ÁRTICO
26	01	MESADA DE ACERO INOXIDABLE DE 1,40 CON PILETA
27	10	PLACA COMPENSADA DE FENÓLICO CON FILM DE 18 MM
28	50	MTS DE ARENA GRUESA
29	01	BAJO MESADA DE 1,4 MTS COLOR TEKA ÁRTICO
30	05	MTS DE RIPIO CLASIFICADO
31	05	MTS DE RIPIO COMÚN
32	45	BOLSAS DE CEMENTO X 50 KG

ARTÍCULO 2°: GARANTÍA DE BIENES

El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fabricación. En caso que el/los productos posean un defecto de fábrica operará el cambio en un plazo máximo de 10 días hábiles.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUBADJUTOR
JEFE AL
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL